



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, por el que se efectúa corrección de errores del cuadro resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación del servicio de "Realización de determinaciones analíticas por laboratorios externos para las Áreas de Salud de Cáceres y Coria". Expte.: GSE/05/1113006479/13/PA. (2013060402)

Mediante Resolución de 20 de febrero de 2013 de la Gerente de las Areas de Salud de Cáceres y Coria se realiza corrección de errores al Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente GSE/05/1113006479/13/PA, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el número 37 del Diario Oficial de Extremadura, del 22 de febrero de 2013, que puede descargarse del Perfil del Contratante de la Comunidad Autónoma de Extremadura (<http://contratacion.gobexes>)

Habiendo tenido lugar el envío de la modificación al DOUE el 20 de febrero de 2013, el nuevo plazo para la presentación de ofertas será hasta el día 1 de abril de 2013.

Cáceres, a 20 de febrero de 2013. La Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, M.^a DEL ROSARIO PÉREZ CARBONELL.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOSA DEL VALLE

ANUNCIO de 12 de febrero de 2013 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2013080678)

Aprobado inicialmente el Plan General Municipal de Hinojosa del Valle, por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de febrero de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación, incluida la de evaluación medioambiental, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo se acordó suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Hinojosa del Valle, a 12 de febrero de 2013. El Alcalde, JUAN DURÁN LÓPEZ.